

DECRETO N° 163/2024 D.E.M.

Aldea María Luisa, 29 de julio de 2024

VISTO:

Las remuneraciones vigentes en el Escalafón Salarial Municipal creado por Ordenanza N° 01/2020; y

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en consideración los índices inflacionarios que repercute en el poder adquisitivo y en la economía de los agentes, este Departamento Ejecutivo considera oportuno aplicar un incremento salarial a partir del mes de enero 2024 conforme lo especificado en Planilla Anexo I.

Que, se cuenta con la disponibilidad de los recursos para afrontar el incremento mencionado.

Que, el incremento dispuesto será aplicable a todas las relaciones de empleo dependientes del Departamento Ejecutivo Municipal que perciban sus emolumentos conforme a las categorías del Escalafón Salarial Municipal

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 143, 152 y cctes. de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027; Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal y la Ordenanza de Presupuesto N° 85/2023.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorícese y otórguese a partir del 1 de julio de 2024, un incremento sobre los haberes básicos de la Escala Salarial del Escalafón General creado por Ordenanza N° 01/2020, quedando sus valores básicos fijados según el Anexo I que se adjunta al presente y que forma parte integrante del mismo, alcanzando esta mejora al personal de planta permanente y temporaria dependiente del Departamento Ejecutivo que perciben sus haberes dentro de las categorías del Escalafón Municipal.

ARTICULO 2º: Aplicar en igual tiempo y forma los incrementos establecidos en el artículo 1º del presente a los valores inherentes al régimen de contrataciones vigentes.

ARTICULO 3º: Impútese el gasto emergente de la presente norma a las partidas específicas del Presupuesto de Gastos y Recursos vigente.

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, archívese.

JULIO 2024

CATEGORIAS		MONTOS A PARTIR DE JULIO 2024
1		\$ 345.994
2		\$ 322.928
3		\$ 311.394
4		\$ 299.861
5		\$ 288.328
6		\$ 276.795
7		\$ 265.262
8		\$ 253.729
9		\$ 242.196
10		\$ 230.663

MINIMO		\$ 414.960
Intendente	100	\$ 1.037.981
Viceintendente	80%	\$ 830.385
Secretarios	85%	\$ 882.284
Concejales	1,5	\$ 518.991
Asesor	60%	\$ 622.789

presentismo		\$ 37.260,88
-------------	--	--------------

Gladis Salomón
Gladis Beatriz Salomón
 Secretaria de Gobierno
 Municipalidad de Aldea María Luisa



Schönfeld Luis Pablo
Schönfeld Luis Pablo
 Presidente Municipal
 Aldea María Luisa
 2023 - 2027